

EL INTERIOR

Registro Nacional
156.276
Propiedad intelectual

Correo Argentino
Col. Las Heras
Tarifa Reducida
Concesión 2437

TERR. SANTA CRUZ

PERIÓDICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XX

Colonia Las Heras, Abril 7 de 1945

Núm. 998

Reglamentóse la Ley sobre ayuda escolar a los niños necesitados

En acuerdo general de ministros fué reglamentada la ley 12558, de protección a los niños en edad escolar. Se establece en ella que el director de asistencia social de la Secretaría de Trabajo y Previsión, reemplazará en sus funciones a la ex Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

Servicios médicos y odontológicos.— Los servicios dispuestos por el artículo 2º. de la ley recordada, se prestarán de acuerdo con la reglamentación y organización que disponga la Dirección General de Asistencia Social y de la siguiente manera: mediante visitas periódicas a los niños en las escuelas; asistencia en consultorio de hospitales, dispensarios y salas de primeros auxilios dependientes de la Dirección Nacional de Salud Pública y en los provinciales y municipales; en los consultorios de los médicos y odontológicos de la Dirección de Ayuda Escolar; en los servicios médicos y odontológicos de cualquier índole, subsidiarios o no, o de carácter privado, con los cuales se suscriban convenios. Tendrán derecho a este tratamiento gratuito los alumnos pertenecientes a hogares necesitados, de acuerdo con la clasificación que haga la dirección y el personal docente del establecimiento a que concurren. En el caso de epidemias y de urgencia la asistencia será sin excepción.

La designación del personal médico-odontológico, visitadoras de higiene y demás personal afectados al servicio, se efectuará por la Secretaría de Trabajo y Previsión, dando preferencia a los profesionales de la región a que se destinen. La remuneración de los médicos y odontológicos se hará en forma que establezca la Dirección General de Asistencia Social. Además, expresa el decreto, que se propenderá a la radicación de médicos y odontológicos en el interior del país, en aquellas zonas que carezcan de ellos otorgando facilidades para su traslado y el de su familia.

La atención médico-odontológica está a cargo del personal dependiente de la Dirección de Ayuda Escolar; del personal dependiente de instituciones con subsidio del gobierno nacional; del personal que ejerce su profesión con sueldos de los gobiernos provinciales y municipales, de acuerdo con el artículo 14 del decreto que nos ocupa y del personal de las instituciones privadas, con las cuales se haya celebrado convenio.

El servicio asistencia social, que presta la Dirección de Ayuda Escolar, comprenderá, además, la provisión de los medicamentos

Reemplazará a la Comisión Nacional una dirección de la Secretaría de Trabajo

para los que carecen de recursos, conforme a la reglamentación que se dicte. El Consejo Nacional de Educación y la autoridad similar en provincias, deberán disponer la obligatoriedad para el personal docente, de prestar toda la colaboración que le sea requerida por el personal de la Dirección de Ayuda Escolar; las autoridades propiciarán un plan destinado a que el personal docente difunda las medidas generales de profilaxis que aconseje la dirección mencionada, para colaborar a la formación en el país de una conciencia sanitaria y deberá convenirse con las autoridades provinciales, para que dicten en sus jurisdicciones las disposiciones pertinentes.

Por su parte, los hospitales, dispensarios, salas de primeros auxilios, consultorios de reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales o de instituciones privadas, subsidiadas por el Estado, deberán facilitar su consultorio para la asistencia gratuita de escolares, siempre que su condición esté incluida dentro de lo establecido en este decreto. En caso de urgencia, la atención se hará sin distinción.

Alimentación a los niños de edad escolar.— Luego se establece que, donde las necesidades lo requieran, la Dirección de Ayuda Escolar asumirá la responsabilidad de proveer alimentos a los niños en edad escolar y el servicio que realizará se cumplirá en la siguiente forma: instalación de comedores escolares en las escuelas y sus dependencias; comedores de concentración que beneficien a varias escuelas; comedores que tomen a su cargo los hospitales nacionales, provinciales, municipales, cuarteles o destacamentos de gendarmería y cualquier otra dependencia nacional o provincial y comedores a cargo de cooperadoras escolares o instituciones particulares, subsidiadas. Estas instituciones deberán hacerse cargo de todos los gastos, con obligación de invertir el subsidio en la compra de artículos alimenticios, exclusivamente.

La inscripción de los comensales en los comedores escolares se hará previa certificación por el personal de cada escuela y bajo su responsabilidad; la asistencia alimenticia que se preste, no libera a los padres de su obligación de suministrar a los niños

alimentos en el hogar; las comidas a servirse serán determinadas por zona, atendiendo a sus posibilidades, pudiendo requerirse la opinión de organismos especializados. Asimismo, la Dirección de Ayuda Escolar solicitará al Consejo Nacional de Educación la intensificación de la práctica de las huertas escolares en los establecimientos en que se mantenga un comedor. Autorízase después a convenir con instituciones particulares la atención de los comedores, bajo la vigilancia de la Dirección de Ayuda Escolar, lo mismo que la contratación con empresas particulares de la prestación del servicio de alimentación, con la expresa condición de que si éstos no fueran prestados a satisfacción, se podrá resolver su cesación, sin pagar por ello indemnización alguna.

Escuelas-Hogares.— La Dirección de Ayuda Escolar procederá a la instalación de escuelas hogares en los sitios en que notoriamente lo reclamen las condiciones del ambiente, pues su creación tiene por objeto propender al cuidado de la salud física y moral de los niños que, debiendo cumplir con la obligación escolar, no lo hacen por vivir en zonas de población dispersa y separados por gran distancia de las escuelas públicas, o por habitar en zonas cuyas condiciones de ambiente o desamparo colocan a los niños en la imposibilidad de concurrir a la escuela común.

El decreto se extiende después en la descripción de las condiciones de instalación de las escuelas-hogares y en la organización familiar que deberá regir en ellas, como asimismo la norma de edificación y demás condiciones de higiene y mantenimiento de los locales. Agréganse a continuación las condiciones que se exigirán a las personas que deseen hacerse cargo de la dirección de los establecimientos.

Provisión de ropas y calzado.— El decreto expresa que la Dirección de Ayuda Escolar adquirirá anualmente equipos de ropa y calzado destinado a los niños necesitados concurrentes a las escuelas públicas de los territorios nacionales y provincias cuya población lo necesite. Los directores de las escuelas beneficiadas, juntamente con su personal docente, serán directamen-

te responsables de la equidad con que se efectúe la distribución de ropa y calzado, que deberá ser exclusivamente entregado a los niños pertenecientes a hogares necesitados. Agrégase que podrán transferirse a precio de costo los equipos de ropa y calzado a instituciones particulares de asistencia social y cooperadoras escolares, siempre que su distribución se efectúe en forma gratuita entre la niñez escolar necesitada y con la fiscalización de la Dirección de Ayuda Escolar.

Coordinación de la obra de ayuda social.— La Dirección General de Asistencia Social podrá convenir con los gobiernos provinciales, instituciones nacionales y particulares de asistencia social, la extensión de la obra de ayuda escolar a la coordinación de servicios sanitarios, alimenticios y otros que se establezcan y se concentrarán en este organismo todos los informes necesarios, llevándose el registro relacionado con las asociaciones cooperadoras escolares.

Fomentarase la constitución de las cooperadoras escolares, propiciando un estatuto uniforme, y los subsidios incluidos en el presupuesto de la Nación, destinados a asociaciones o instituciones que tengan por finalidad la asistencia social de los escolares necesitados, pasando a formar parte de los recursos de la Dirección de Ayuda Escolar. Con esos fondos se podrán conceder subvenciones a entidades debidamente organizadas, que tengan por fin la ayuda medicosocial a los niños en edad escolar. Estos subsidios no podrán representar, en ningún caso, un monto superior a la suma que esas entidades hayan destinado de sus fondos propios.

Recursos y régimen financiero y administrativo.— La formación de los recursos para el cumplimiento de los distintos servicios de ayuda escolar se hará por las sumas que anualmente se incluyan en el presupuesto general de gastos de la Nación, por donaciones, y con los sobrantes del presupuesto de ayuda escolar que se produjeren en ejercicios anteriores y que serán transferidos a la cuenta especial, que se denominará «Ayuda Escolar», la que se acreditará con los fondos disponibles al cierre de cada ejercicio, provenientes de la menor inversión de los créditos previstos en el presupuesto de la Dirección de Ayuda Escolar y por las donaciones recibidas. Además, se autorizará a la Dirección General de Asistencia Social a administrar directamente por conducto de la Dirección de Ayuda



JULIAN LOPEZ
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

AGENTE DE: La Flota Mercante del Estado
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

¡NO VACILE!

Bañe sus haciendas con

'LITTLE' O 'FISON'

Los antisármicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**



PIDA
CINZANO
VERMOUTH

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de **ARES & MARTIARENA**

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barraca) 4283
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS
lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos
consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: **Gumersindo González Díaz**

ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS
en general que se remita a su consignación a Buenos
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

AGENTE
De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de
suscripciones. Sellos de go-
ma, metal y trabajos de
imprenta. Artículos de
Librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Gutierrez
Pico Truncado - F. C. P. D.

Frutería y Almacén
"La Dulce"

— DE —
MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los
Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro

Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exproceso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

Escolar la cuenta especial mencionada, debiendo comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación el detalle de su movimiento.

Estará a cargo de la Dirección de Ayuda Escolar la autorización de gastos y la realización de adquisiciones en forma directa, hasta la cantidad de 300 pesos, suma que se elevará hasta 2.500 pesos, con la firma del director general de asistencia social. Las licitaciones, cuyo monto alcance a 2.500 pesos, serán aprobadas por la Dirección General de Asistencia Social, debiendo elevarse a la aprobación de la Secretaría de Trabajo y Previsión las que excedan de esa suma.

Después de contemplar las operaciones de adquisición de mercaderías en los casos de urgencia y las autorizaciones de compromisos, gastos y pagos que se realicen, como la facultad que tiene el director general de asistencia social para autorizar directamente los subsidios reglamentarios o estipulados por el convenio, el decreto, en sus disposiciones generales, expresa que la conferencia de presidentes de consejos de educación de las provincias y directores sanitarios de los mismos, se reunirá por invitación del director general de asistencia social, cuando este organismo lo considere necesario.

Las "naciones pequeñas" y la libertad de prensa

Despachos procedentes de Londres hacen saber que las naciones llamadas «pequeñas» del continente europeo, están decididas a obtener de la próxima conferencia de San Francisco una «Declaración Internacional de Derechos», en que figuren con carácter prominente la «libertad mundial de prensa».

Esta demanda, dirigida a eliminar todos los obstáculos contra la libre difusión de noticias, parecería haber recrudescido en las últimas semanas. a raíz de que estos pequeños países no han visto con agrado algunas determinaciones adoptadas en la conferencia de Yalta, que dan a las grandes potencias una relativa impunidad frente a la organización de seguridad, en los casos de una eventual agresión entre ellas. En el concepto de los pequeños estados europeos, la nueva liga a estructurarse definitivamente en la citada conferencia, debe tender a establecer normas internacionales de conducta que hagan posible su cumplimiento no más que por la fuerza de la opinión pública mundial. En ese sentido, destacados funcionarios han formulado declaraciones para destruir la idea de que se trata de una aspiración platónica o irrealizable y hasta se asegura que ya han estado trabajando activamente en la declaración oficial a presentarse. En ella se proclamaría el «derecho de todos los países» a las seguridades y prerrogativas internacionales y se propiciaría la creación de un mecanismo que permita a la liga adoptar decisiones rápidas en to-

Sr. Poblador

Nuestra casa oferta a Vd. el más amplio y variado surtido en todas sus secciones de:

ALMACEN

TIENDA

ZAPATERIA

Bazar - Ferretería

Mueblería y Artículos Sanitarios

A los precios más bajos de plaza

Al efectuar sus compras de temporada, tenga en cuenta nuestra casa y :: saldrá beneficiado ::



Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

BEBA Cerveza "MAYO"
LA MEJOR DE LAS CERVEZAS

das las controversias que pudieran producirse entre dos o más naciones.

La fuerza capaz de imponer el cumplimiento de tales decisiones radicaría totalmente en la opinión pública, expresada libremente dentro y fuera de cada una de las naciones. Un representante de uno de los estados interesados en la sanción de esta «Declaración Internacional de Derechos», ha expresado en Londres que la libertad mundial de prensa se convertirá en un importante factor. «Si podemos evitar la supresión de los hechos —afirmo—, si podemos impedir que se presente únicamente un aspecto parcial de una situación, si podemos garantizar que todos los pueblos puedan tener conocimiento de las causas que fundamentan las decisiones de la liga, entonces no tendremos que preocuparnos de la opinión pública. Los directores y los agresores tendrán pocas oportunidades para engañar a pueblos ilustrados».

El problema de la vivienda popular

Al realizarse en la capital federal el tercer Congreso Argentino de Ingeniería, dióse a publicidad una sugestión dirigida a los poderes públicos sobre la creación de un sistema de préstamos y ahorros tendientes a facilitar la construcción privada de viviendas populares. A tal fin se exponían los resultados obtenidos por instituciones similares en los Estados Unidos, y se daban las directivas generales para la estructuración de ese plan.

En la actualidad como hace medio siglo, la preocupación en torno a este problema se concentra en solución posible. Y ella es la de fomentar viviendas confortables y económicas que puedan estar al alcance de las familias modestas, que harían con ello una buena y segura inversión de sus ahorros y se asegurarían una relativa tranquilidad material. La creación de sistemas de edificación como el propiciado por el Centro de Ingeniería constituiría, acaso, un importante aporte en ese sentido, si bien entre nosotros ya se han establecido algunas entidades que operan mediante la otorgación de «préstamos sin intereses», u otras, como las organizadas en forma de cooperativa, que convierten en guardadoras de dinero de sus socios y luego giran alrededor de un préstamo hipotecario. Asimismo las Cajas de Jubilaciones han estimulado últimamente la construcción de viviendas populares, mediante la concesión de anticipos en efectivo debidamente garantizados por el deudor.

Conviene en momentos volver a agitar este vital problema argentino y encarar su paulatina solución, teniendo en cuenta, principalmente, que el 80 por ciento de las familias obreras viven en una habitación de 16 a 20 metros cuadradas en donde dos, tres o más personas vegetan en la más horrible promiscuidad. En los Estados Unidos, para citar un ejem-

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VACUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pieles en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

plo, la vivienda mínima vital debe contar con: tres amplias habitaciones, dotadas de agua corriente abundante y pura, cocina, un «water-closet» exclusivo para el uso de la familia, baño instalado, patio y jardín. Ello será entre nosotros demasiado exigir, por lo menos, en el concepto de muchos. Sin embargo no hay ninguna razón de peso que justifique la actual condición de la vivienda en el país, notablemente reagravado en los centros metropolitanos.

Con el ánimo de procurar mejores condiciones de vivienda popular y de proveer los medios para conseguirlos, consideramos que los poderes públicos, haciendo fe a las promesas muchas veces reiteradas, podrá recoger sugerencias tan eficientes como las señaladas, y promover a una nueva política en ese sentido.

Una preocupación y un deber: acreditar las carnes argentinas

Dos medidas de singular significación han sido anunciadas por el ministerio de agricultura de la Nación, coronel Amado Avalos: la posible ampliación del decreto relativo a los arrendamientos rurales —extendiendo sus beneficios a un mayor número de agricultores—, y la adopción de medidas tendientes a intensificar la lucha contra la fiebre aftosa, que viene produciendo estragos en nuestra ganadería en muchas zonas del país. Nos ocuparemos

de este último aspecto para señalar en primer lugar, que la existencia de esa enfermedad es una realidad indiscutida en el país, si es cierto que más que los daños causados por la aparición periódica y persistente de focos de epidemia, los han producido ciertas campañas exageradas y tendencias que se han registrado de tanto, con vistas a desacreditar la calidad de las carnes argentinas. En cuanto a las medidas arbitradas por el ministerio de agricultura para evitar la estabilización y la propagación de la aftosa en las zonas en que se desarrolla principalmente la ganadería, pueden señalarse las que establecen la obligatoriedad de denunciar en cualquier lugar y circunstancia la aparición de esa

fiebre, como así las que se refieren a la acción profiláctica a desarrollar en esas determinadas circunstancias. En cuanto a los animales enfermos, la dirección de Sanidad Animal determinará las medidas al respecto, incluso el sacrificio de las unidades afectadas y la destrucción de los despojos y cosas que pudieran servir de vehículo para el contagio. Por otra parte, se dispone prohibir el tránsito de los animales enfermos de aftosa o el abandono de los animales afectados en los caminos públicos, y en el caso de que ello sucediera, las autoridades competentes podrán requerir el auxilio de la fuerza pública a efectos de identificar a sus propietarios.

La lucha contra la aftosa cons-

Librería y Lotería

—: ANEXO: —

DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

tituye en nuestros días una preocupación primordial y una necesidad realmente sentida por nuestros ganaderos que, sin duda, se esmeran en prestar su mayor observancia a las medidas gubernativas dictadas recientemente. Ello les reportará grandes beneficios en el orden de su actividad comercial y contribuirá a afirmar el tradicional y merecido prestigio de nuestras carnes en el exterior.

La República Argentina repudia toda ideología extraña a la tradición democrática

Así lo expresó oportunamente el ministro interino de relaciones exteriores al hablar sobre el contenido de la Conf. de Méjico

El ministro interino de Relaciones exteriores, doctor César Ameghino, en reunión de periodistas representantes de diarios y agencias argentinas y extranjeras, y, con referencia a una pregunta que le fué formulada con respecto a los puntos de vista del gobierno argentino acerca de las recientes declaraciones adoptadas por la Conferencia de Méjico y de otras noticias procedentes del exterior que, aunque no de fuen-

Vacunas PAUL Vacunas

CONTRA LA MANCHA

STOCK PERMANENTE DE VACUNAS FRESCAS

Pedidos en todas las casas de comercio de la zona o a sus agentes

Gumersindo González Díaz

Lucio Taules

en Puerto Deseado

en Colonia Las Heras

La Casa Paul Hnos., S. A., Maipú 25, Buenos Aires, se pone a disposición de los ganaderos para cualquier consulta que deseen hacerles, ya sea directamente o por intermedio de sus agentes y las que serán contestadas de inmediato

TALLER MECANICO

DE
PEREZ HNOS.

Reparaciones y ajustes de automóviles

Tractores - Moto-niveladoras

Máquinas Agrícolas y Esquiladoras

Soldadura Autógena Precios Moderados

Soldamos piezas de antimonio a pedido de sus dueños

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Frente a la Telefónica

La CASA «LA ESPERANZA» de ALONSO HNOS.

Es GRANDE por su SERIEDAD

por sus ARTICULOS de CALIDAD y PRECIOS moderados

Ramos
Generales

: CASA :

“La Esperanza”

Teléfono

Número 18

vela por los intereses de sus clientes, en beneficio mútuo

Colonia Las Heras — ALONSO HNOS. — Territ. Santa Cruz

Carpintería Mecánica “ARRIGHI”

DE
ARRIGHI & MONTEIS

Trabajos del Ramo en General: Puertas - Ventanas - Estanterías
Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.
—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. —

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los hacemos con la mayor prontitud. —

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataúd en tres horas. Sr. Cliente! Si tiene que encarar algún trabajo pídanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 97

Casa «Chain» LIQUIDA

totalmente por cambio de firma todas existencias de mercaderías

TIENDA — ROPERIA

y más de 800 pares de CALZADO en general y

—: DE GRAN ACTUALIDAD —:

TIENDA

—: CASA —:

“CHAIN”

Liquidada por cambio de firma

Confecciones

ROPERIA

ZAPATERIA

BOTAS para hombre de la afamada marca OSCARIA

a los PRECIOS actuales de FABRICA

Aproveche esta gran LIQUIDACION

Colonia Las Heras — JORGE CHAIN — Territ. Santa Cruz

te oficial, se referían a la posición internacional argentina», entregó las siguientes manifestaciones. «Dada la importancia que adquiere esa pregunta en los momentos actuales, no tengo inconveniente en adelantarles, a ustedes, el pensamiento de nuestro gobierno ante las importantes innovaciones introducidas dentro del sistema de cooperación internacional, pasando por alto la circunstancia de no encontrarnos presentes en la discusión de tales problemas.

«Es evidente que la guerra ha impulsado a la humanidad hacia nuevas formas de conveniencia internacional que alejen el peligro de una nueva hecatombe mundial como la presente. Encontrar esas nuevas formas y el medio práctico de llevarlas a feliz término, es, indudablemente, la más grande de las responsabilidades que, a través de la historia, ha podido asumir un grupo de naciones vencedoras.

«Nuestro país sostuvo siempre la necesidad de perfeccionar los sistemas de cooperación internacional, y no puede ver sino con

el mayor interés los esfuerzos que en este sentido estén desarrollando las Naciones Unidas y, en particular, el grupo de naciones americanas.

«Por lo que hace al problema en su aspecto continental, el gobierno argentino, consecuente con la tradición jurídica de la República manifestada históricamente, ratifica su respeto a la personalidad, soberanía, independencia e integridad territorial de cada estado americano. Ha rechazado y rechaza de manera categórica la agresión como medio de política nacional o de expansión territorial. Asimismo, reafirma su determinación de mantenerse dentro de la solidaridad continental, repudiando toda ideología extraña a la tradición republicana y democrática de las naciones de América.

«No hago, con lo expuesto, sino repetir conceptos elocuentemente expresados por nuestro primer magistrado, en diversas oportunidades y especialmente, ante las fuerzas armadas en la última comida de camaradería de 6 de julio».

Podrá verificar el origen de los artículos que consume el público

Así lo ha entendido el Gobierno Nacional, que por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio. Ha adoptado medidas adecuadas

Es preciso evitar que sea burlada la voluntad del gobierno

(Andi).— Desde distintos sectores se han hecho oír, reiteradamente, voces autorizadas en favor de la adopción de medidas destinadas a defender los intereses del consumidor. En tiempos anteriores, no muy lejanos por cierto, esas voces caían indefectiblemente en el vacío. Comerciantes, productores, industriales e intermediarios tenían carta blanca para burlarse del público. Con la mayor impunidad hacían pasar gato por liebre. De este modo acrecentaban sus ganancias, a expensas de la población. Muchas veces se suscitaban protestas, pues en algunos casos el afán de lucro comercial o industrial llegó a límites inconcebibles. Se podrían citar muchos ejemplos, reveladores de impudicia con que se atentaba contra la salud o los intereses del público. ¿Quién no recuerda el caso del industrial que no trepidó en mezclar pimentón con ladrillo en polvo para abultar los beneficios de su negocio?

Lealtad comercial.— Esta inconcebible defraudación al consumidor se practicaba en muchos órdenes de la industria y el comercio. Se llegaron a consumar tales abusos, que finalmente se impuso la intervención oficial. Una estricta vigilancia permitió corregir muchas cosas. Y comerciantes e industriales terminaron por comprender que el público consumidor merece un mínimo de lealtad. Tiene derecho a saber con precisión qué clase de artículo o producto consume; cuáles son los elementos que entran en su mezcla, si la hay y cuál es

la procedencia de esos elementos. Quién compra ahora un litro de aceite, por ejemplo, sabe qué productos y en qué proporción han intervenido en la elaboración. Lo mismo cabe expresar con respecto a muchos otros artículos.

La procedencia de tabaco para cigarrillos.— Claro está que no todo está hecho ya en la materia. Mucho es lo que se irá haciendo con el tiempo, en favor de los consumidores. La Secretaría de Industria y Comercio está empeñada en esta labor. Por lo pronto acaba de adoptar medidas muy inteligentes en lo que afecta a los cigarrillos. Desde el primero de abril, los fabricantes deberán especificar en los envases si el tabaco utilizado es nacional o extranjero, vale decir, norteamericano, que es el tabaco que se emplea en la elaboración de los cigarrillos rubios. Ya no se podrá, pues defraudar al público como se estilaba hasta ahora. El fumador sabrá con precisión qué es lo que fuma, y en consecuencia, si lo que paga por lo que adquiere es justo o no.

Maniobra posible.— Empero, algunos fabricantes de cigarrillos, a quienes esta disposición oficial perjudica, sin duda, ya han buscado la vuelta, según se nos anticipa, para burlar la medida gubernativa y, por ende, para seguir perjudicando al público. Como en adelante no podrán difundir en los envases la leyenda «tabaco norteamericano», se aprestan a utilizar otra fórmula, llamada a burlar a los fumadores. En efecto, en lugar de «tabaco norteamericano» estampa-

Gran Pichincha

Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a Miguel Derisio — Colonia Las Heras

rán la leyenda «tabaco importado». Es este un recurso inspirado en el propósito de confundir al público. En efecto; ¿tabaco importado de dónde? ¿De Estados Unidos? No, puesto que si así fuese lo dirían con todas las letras. ¿De dónde, pues? Es menester que lo sepan todos los consumidores. Tabaco importado de Brasil, deben rezar las leyendas, si es de Brasil, o de Paraguay, si es paraguayo, pero no a secas «importado», pues ello entrañaría, como queda dicho, la consumación de una deshonesta maniobra.

Fermuló una aclaración el doctor Jorge E. Coll

Con motivo de la afirmación que se hizo al dictar el decreto ley sobre represión de los delitos contra la seguridad del Estado, de que el artículo 1º tiene como antecedente el artículo 298 del proyecto de Código Penal (Coll-Gómez) de 1937, el doctor Jorge E. Coll nos ha hecho las siguientes manifestaciones, después de expresar que él fué quien propuso la norma que se menciona:

1ª El artículo 298 mencionado, considera delito «preconizar la violencia para alterar los principios esenciales de organización social consignados en la Constitución Nacional».

2ª En las páginas 50 y 51 de la exposición de motivos de aquel proyecto expreso; «La Constitución consagra un sistema político bajo el cual se respetan derechos y se dan garantías que responden a amparar sentimientos, ideas y tradiciones argentinas». «En resumen, el Código Penal, en mi opinión, debe contemplar en sus disposiciones, como delito, los actos o propaganda de cualquier secta que tienda a lesionar su conciencia moral, sus bienes tradicionales y el ideal de cultura que persigue la Nación».

3ª Si bien en esa exposición de motivos hago distinciones entre comunistas y facismo, teniendo en cuenta que entonces sólo el primero atacaba los principios esenciales de nuestra Constitución: conciencia religiosa, matrimonio, familia, propiedad privada, etcétera, concluyó: «que llegando a la violencia el facismo ha de incriminarse igualmente como lo hace ya nuestro Código, considerando infames traidores a la patria, si su color de tal sistema político, se intentara poner en manos de una persona la vida y los derechos de los ciudadanos». (Pag. 50).

4ª Como puede verse, la norma propuesta por mí en el proyecto de 1937 alcanza por igual

Peluquería «ROYAL»



Peinados-Permanentes

Para Señoras y Señoritas

Atendida por una experta Profesora

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO CIRUJANO

CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras — Teléf. No. 19 — Calle Perito Moreno

a todo sistema que en su evolución políticosocial propicie la violencia para destruir el orden constitucional, y tiene por objeto evitar que bajo el amparo de las leyes, invocándose la democracia, trabajen en contra de ella comunistas o nazifascistas, simulando respetar los principios que consagra la Constitución Nacional.

Emitiránse títulos del Estado destinados a promover los pequeños ahorros

Por el Ministerio de Hacienda, se entregó una información en la que se expresa que el gobierno de la Nación estudia actualmente los detalles relacionados con la emisión de títulos de renta del Estado, de características especiales, destinados preferentemente a promover los pequeños ahorros y cuyas condiciones se darán a conocer próximamente. Exprésase que esta innovación en materia de emisiones públi-

cas, se ha considerado oportuna en las actuales circunstancias y cuenta con la opinión favorable del Banco Central de la República Argentina. El propósito de su creación —que dice—, será el de ofrecer a los pequeños ahorristas un papel que se adapte a las modalidades y usos corrientes de sus inversiones y que exima al capital pequeño de las naturales fluctuaciones del mercado de valores y le asegure que en ningún caso, los fondos que invertirá o deposite experimentarán merma alguna. Con ese objeto el nuevo título se emitirá a un precio fijo y no se cotizará en la Bolsa. La renta que producirá se acumulará automáticamente al valor de compra del papel, a una tasa de interés que irá creciendo cuanto mayor sea el tiempo que el inversor conserve el título en su poder y luego de transcurrido un corto plazo, desde la fecha de su suscripción, los inversores podrán solicitar el reembolso del importe invertido, más los intereses acumulados, en cualquier momento. Finalmente se

especifica que los títulos serán registrados a nombre de cada poseedor, con lo cual eliminarán los riesgos de perjuicios en casos de robo o extravío y estarán exentos del pago de impuestos a los réditos limitándose, además, la cantidad que pueda invertir cada persona para evitar su concentración en pocos poseedores.

Los barcos norteamericanos volverían a puertos argentinos

Informan de Washington que altos funcionarios norteamericanos predijeron que la acción argentina al declarar la guerra al Eje, como primer paso hacia su adhesión a las Naciones Unidas, podría efectuar materialmente la situación alimenticia tanto en Gran Bretaña como en Estados Unidos especialmente en lo referente a carnes.

Explicaron que si restablecen totalmente las relaciones con la Argentina, las dos potencias podrán fijar contratos de largo plazo con los exportadores de carne argentinos. No solamente aseguraría a naciones un firme y regular abastecimiento, sino que los precios, que actualmente se encuentran a un alto nivel, especialmente en el caso de Gran Bretaña, podrían ser reducidos a la normalidad.

Por otra parte se informa que la administración de guerra está

PANADERIA «LA FLOR»

— DE — SAN JUAN HNOS.

Venta de Pan y Galleta
REPARTO A DOMICILIO
Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. S. Cruz

Ahora es el Momento

de comprar todo lo necesario para los meses de Invierno

ALMACEN

MERCADERIAS
FRESCAS
Precios convenientes

FERRETERIA

ZAPATERIA

=: BAZAR =:

TIENDA

Para Hombres
Señoras y Niños
todo de buena calidad

Antisárnicos de varias Marcas

Existencia permanente de CAL especial para BAÑO y Azufre «FLOR»

La Patagonia

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

dispuesta a enviar buques norteamericanos a la Argentina, pero que espera la aprobación de la Junta de Producción de Guerra y de la Administración de Economía Exterior.

† **D. Justina Vda. de Olmos**

Los primeros días de otoño, de hoy en adelante, será para todas aquellas personas sensibles de corazón; inolvidables y de dolor, al recordar con palabras cariñosas los gestos y las acciones buenas de una antigua vecina, y más aún, para aquellos adolescentes de ayer, que tuvieron lugar de aquilatar, a su paso por las aulas de la Escuela Nacional número tres, en los albores de sus primeros «palotes», el cariño de su maestría y la bondad que ponía en su palabra y, en cada uno de sus actos la señora de Olmos para enseñar las primeras letras en las pizarras a sus párvulos, unos buenos y otros desobedientes, pero, en fin, niños que querían aprender para llegar más tarde a ser hombres y mujeres útiles para la patria y su hogar. Era realmente de apreciar como se desvelaba esa maestra anciana en aquellos años en que el concurrir a la escuela que quedaba fuera del pueblo, era obra de verdaderos titanes —que más de las veces, hoy, debería de servir de ejemplo— pero para ella, no era solamente un deber que se había impuesto, era algo así como una devoción, a la que se había adherido con fervor espiritual y material. Los niños, eran su propia vida; las horas que pasaba pegada a los bancos guiando la mano de los pequeños, se le antojaban cortas. ¡Para nada alcanzaba el tiempo en el que iba dejando un pedazo de corazón y de su inteligencia! Nunca tuvo para ellos malos tratos, era una verdadera madre espiritual. Cuántas veces nos dijo después de clase y casi con lágrimas de tristeza: ¡son todos malos... pero cambiarán; se harán buenos con el tiempo!

La señora Olmos, sirvió y amó su profesión hasta anciana y enferma dictó clase, como en los primeros días en que acudiera a su empleo. Por ello, como decimos más arriba, los adolescentes de entonces, hombres y mujeres de hoy, deben inclinarse — todos los 1º. de Abril de cada año y guardar un minuto de silencio — solemne y reverentemente con la emoción propia de las personas agradecidas y responsables en la vida, para bendecir el nombre de la que en vida fuera, doña Justina Vda. de Olmos q. e. p. d.

NOTICIAS VARIAS

Ha sido creado el cuerpo de Samaritanas y Enfermeras de la Cruz Roja

De acuerdo a una resolución emanada del Gobernador de la Zona Militar, general Angel Solari, el presidente de la Comisión de Fomento, Ing. Miguel Rodríguez Romero, el día 4 del corriente invitó a reunión a un número

Tienda "EL CEDRO"

No necesita de propaganda superflua, su seriedad comercial ha alcanzado los límites requeridos.

COMPRUEBE usted la **VERDAD** y será uno de nuestros mejores **PROPAGANDISTAS**

ESE ES EL LEMA DE

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

Vida. Incendio. Automóviles, Cristales, Marítimas, Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

— o en nuestras agencias establecidas en las zonas :— agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

TALLERES

Radio
ELECTRÓNICO
"EL CEDRO"

Col. Las Heras

Ya está probado que no es necesario que Vd. remita sus trabajos de reparación de radio y electricidad a ninguna parte, ya que en nuestros talleres se realizan reparaciones ampliamente garantidas, cobrando precios razonables —

Un establecimiento técnico al servicio de su receptor o máquina eléctrica Col. Las Heras — Al lado Tienda «Chain» — Territ. Santa Cruz

FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

RAMOS

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

Hotel "ARGENTINO"

— DE —

Juan Onofre Soto

Grandes comodidades para FAMILIAS Y VIAJEROS atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas Atención — Precios Módicos — Higiene Las Heras — Teléf. N.º 11

de caracterizados vecinos, a fin de que dentro de los asistentes quedara constituida la Comisión que tendrá a su cargo las funciones inherentes a ese cuerpo de primeros auxilios, es decir: de Samaritanas y Enfermeras de la Cruz Roja Argentina.

Después de una breve disertación para hacer conocer los fundamentos de esta sentida necesidad en el ambiente, el señor Romero, indicó a las personas que asumirían la responsabilidad de la directiva quedando ésta constituida de la siguiente manera. Presidente, Dr. Amadeo Antonelli. Secretario, Sr. Floreal A. Conte. Tesorero, Sta. Julia del Carmen Gómez. Vocales: Dr. Asdrúbal R. Crego, señor Humberto de Agostini, señorita Blanca Estela Avalos, señor Pedro Vergalito y señora Lucía M. de Alonso.

Fallecimiento

Hondo sentimiento de pesar ha causado en esta zona la noticia del fallecimiento de la educacionista nacional, señora Justina Vda. de Olmos, caecido en la capital federal el día 1º. del corriente.

Cine Teatro Español

Para la función de esta noche, las carteleras anuncian una extraordinaria película nacional de gran éxito titulada: «Doce Mujeres» en la que toman parte las celebradas estrellas Olinda Bozán y Delia Garcés. Un grupo risueño de cien muchachas bonitas con sus juegos despreocupados mezclándose a los hondos problemas de la adolescencia... el primer lleno de ternura florece en las orillas del Delta.

Martes: «En la noche del pasado», una obra de superior jerarquía con Ronald Golman y Greer Garson.

Viajeros

De y para su establecimiento de campo, la señora Casilda Vda. de Olivares acompañada de su hijo.

—En ésta el señor Domingo Granja.

—De su establecimiento de campo el señor Malcolm Mac Donal.

—De P. Deseado y para Lago Buenos Aires, la señora Anita Brisighelli y su hija Chola.

—En esta el señor Héctor Yerio y señora.

—Para Lago Buenos Aires el Dr. Angel Butti.

—En ésta, el señor Palmiro Pedemonte, representante de los antisárnicos «Young».

Vendo barato

Coche Ford modelo 1936, de 8 cilindros en perfecto estado

Tratar: Casa «Grandoso»

Zona Militar de Comodoro Rivadavia

COMISION DE FOMENTO DE COLONIA LAS HERAS

Movimiento de Caja habido durante el mes de Febrero de 1945

INGRESOS	EGRESOS
Saldo al 1º. de Febrero:	
Caja Cheque N°. 860651	
Agencia Y. P. F. \$ 2.961.25	
Banco Nac. (Cta. Corr.) » 11.570.42 \$ 14.531.67	
A Patentes y Rodados..... » 4.808.00	Por: Cooperación Escolar \$ 76.00
» Multas » 46.00	» Cementerio » 98.14
» Abasto é Inspección..... » 170.00	» Plaza Pública » 34.00
» Pesas y Medidas » 116.00	» Gastos Oficina » 65.25
» Derechos Oficina » 30.00	» Máquinas y Herramientas..... » 20.50
» Diversiones Públicas » 325.00	» Asistencia Pública » 49.60
» Publicidad » 46.00	» Eventuales » 251.30
» Contribución Territorial..... » 159.30	» Limpieza y Garage » 211.00
» Banco Nación (Cta. Escolar) . » 76.00	» Sueldos de Personal » 675.00
» Recibos al cobro:	» Alumbrado Público..... » 450.00
(de Alumbrado y Limpieza) » 1.029.00	
TOTAL..... \$ 21.333.97	Caja cheque n°. 860652
	Agencia Y. P. F. \$ 6.680.30
	Efectivo: » 46.00
	» Bco. Nac. (C./Cte.) \$ 12.676.88 » 19.403.18
	TOTAL... \$ 21.333.97

En el Banco de la Nación "Cuenta Escolar", hay un depósito a la fecha de \$ 607.36/100 m/n. de acuerdo al artículo 10 del Decreto del P. E. de Septiembre 16 de 1925.

José Mendía (h.)
Secretario - Tesorero

Ing. Agr. Miguel L. Rodriguez Romero
Presidente

CAP

El día 22 de marzo próximo se iniciará la segunda faena

en Puerto Deseado, con el fin de facilitar la entrega de animales procedentes de la pre-cordillera. Por razones de organización se urge a los Sres. ganaderos para que sometan cuanto antes sus ofertas, ya sea a los compradores en gira, directamente al Frigorífico, o a las Sociedades Rurales de la zona.

La C.A.P. confirma también que liquidará la hacienda faenada en Puerto Deseado durante la presente temporada, de acuerdo con la siguiente escala de precios:

Corderos:	Por kilo limpio
1ª. livianos, gordos, tipo Exportación, de 9 1/2 a 17 kilos	\$ 0,6450
1ª. pesados y 2ª., gordos, tipo Exportación, 17 a 22 »	» 0,6225
Delgados, tipo consumo y linfadenitis	» 0,3500
Flacos, tipo conserva	» 0,1445
Capones	
Livianos, gordos, tipo Exportación, hasta 22 kilos	» 0,4500
Pesados, gordos, tipo Exportación, arriba de 22 kilos	» 0,4000
Delgados, tipo consumo y linfadenitis	» 0,3500
Flacos, tipo conserva	» 0,1810
Ovejas	
Livianas, gordas, tipo exportación, hasta 22 kilos	» 0,3225
Pesadas, gordas, tipo exportación, arriba 22 kilos	» 0,2780
Delgadas, tipo consumo y linfadenitis	» 0,3000
Flacas, tipo conserva	» 0,1075
Carneros:	
Conserva	» 0,1810
Digestor:	
Corderos, borregos, capones, ovejas y carneros	» 0,4000
Borregos:	

El borrego, tipo cordero exportación y que llene las condiciones de tal, se clasificará y pagará como cordero, hasta un máximo de 22 kilos. Los borregos de más de 22 kilos, o que no reunan las condiciones exigidas, serán clasificados como capones.

La CAP defiende en todo momento los intereses de los ganaderos, quienes deben apoyarla resueltamente, sometiéndole con preferencia sus ofertas de hacienda, teniendo presente también que una matanza numerosa reduce los costos de industrialización y permite mejorar los precios de compra.

Corporación Argentina de Productores de Carnes
FRIGORIFICO PUERTO DESEADO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Santa Cruz doctor Arnaldo Luzuriaga Vivot, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de don Pedro Ojeda o de doña Filomena Manque, cuyo juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, Marzo 7 de 1945
TOMAS B. BEAUFUDES
Secretario

Contribución para el Fondo «Pro-Escuelas» de la Zona Militar de C. Rivadavia

Saldo al día 17 de Marzo de 1945 \$ 118.836.58.— Ingresos al día 24 de Marzo de 1945; conceptos varios: Comisión de Astra, contribución por enero pesos 163.10. Federación Atlética Y. P. F., \$ 212.55. Jorge Lovva, contribución \$ 10. Ventas de Lanas: J. Abeijón \$ 50. R. Marcucci 154. F. Saldías 50. Z. Thomas 20. S. F. Naudil 40. P. Jaumel 27. M. Hassanie 230. J. J. Sánchez 90. A. Beigpregone 200. A. Alessio 32.15. J. Olivar 3.05. F. Gonzalo 50. L. S. de Gonzalo 50. E. Lhande 240. Total 1.621.85.— Suma totales 120.458.43.

Son: Ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional.

Luis León Saniez, Mayor de Intendencia, Jefe Secc. Cdo. Agr. Patagonia.

Mercado de Lanas

Inf. de Angel Vélaz y Cia.

Con motivo del feriado de Semana Santa las operaciones en textil quedaron reducidas a sólo tres días hábiles, en los cuales y muy particularmente el día miércoles, nuestro mercado, favorecido por una interesante concurrencia de compradores experimentó una reacción sensiblemente favorable, determinando que en la mañana del citado día miércoles se concertaran ventas que sumaron alrededor de un millón de kilos.

Esta cifra que, como decimos, corresponde a las transacciones realizadas en un solo día, pone en evidencia la actuación destacada y el amplio interés que demostró la demanda, interés que alcanzó a las lanas de todas las categorías, finuras y procedencias, limpias de semilla. Es deseo unánime y en particular el gremio de vendedores se vería muy complacido, si esta reacción favorable de la plaza se viera confirmada en los días sucesivos a fin de poder ir dando rápida y buena colocación al gran stock de lanas que hoy en estos momentos en franca venta, lo que indudablemente repercutiría también en las entregas de las lanas negociadas, cuyas tareas se vienen realizando desde hace bastante con acentuada lentitud y hasta con algunas dificultades.

Corresponde hacer notar especialmente que la mayor parte de las ventas estuvieron representadas por los distintos tipos

"LA MODA"

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex
tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

de lanas originarias de los territorios del Sur, en las que compitieron con buena disposición un interesante número de compradores particularmente en las lanas bien logradas y de especial calidad.

Siguiendo el orden de importancia en las ventas, cabe referirse a las lanas enteras cruza finas y medianas procedentes de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, en cuyos tipos se realizaron negocios de considerable volumen, dentro de precios bien firmes, pagándose los precios más altos por las partidas especiales. El buen interés para estas lanas se vió también reflejado en los lotes generales y hasta con algunas que otras semillas, procedentes de E. Ríos, en los que se hicieron algunos negocios a precios satisfactorios. Con demanda activa y precios bien sostenidos se operó también en lanas enteras y segundas esquilas cruza finas, medianas y gruesas limpias de la Rvía. de B. Aires, Sur de Córdoba y de la Pampa, resultando preferentemente disputadas las partidas de mejor calidad, de finura uniforme y so-

No malgaste tiempo y dinero

Cuando necesite un artículo de almacén

pídalo telefónicamente o a nuestro vendedor a domicilio y antes que Vd. lo piense lo tendrá en su casa, sin recargo de precio alguno

Es otra de las ventajas del servicio de reparto a domicilio

QUE LE BRINDA

Col. Las Heras - **ARGENSUD** - Teléf. N.º 2
LA CASA DE CONFIANZA

DITCO

EL MEJOR

ACUMULADOR**REPUESTOS****"FORD"****"DODGE"****"CHEVROLET"****"INTERNATIONAL"****FAX — DO-X****AVIMOTOR****LUBRICANTES****TALLER MECANICO****FREDDIE J. BROWN (H.)****TODO PARA EL AUTOMOVIL**

Anti-congelante

'Permatex'

Anticongelante

'Permatex'

Colonia Las Heras

Teléfono N.º 79

Casilla Correo N.º 2

bre todo bien desarrolladas y de rindes francos. Cabe hacer notar que la liberalidad con que operó la demanda en estos tipos de lana favoreció la venta de algunos lotes de cruza finas y medianas enteras que teniendo algunas semilla en los bordes fueran factibles de limpiar sin mayores rechazos. En las segundas esquilas de finura también se toleró alguna semilla, pero únicamente cuando se trataba de artículo de buena calidad. Las muy recargadas de semilla y particularmente las gruesas con este defecto, tuvieron solamente aceptación moderada a los precios del momento. Las lanas criollas perfectamente definidas y bien desarrolladas tuvieron demanda corriente, vendiéndose al día y a precios bien firmes todo lo que se ofreció en franca venta. La mejor tendencia que se observó en los negocios para estas lanas también se vió reflejada en las lanas gruesas y particularmente en las segundas esquilas de la Pampa y Patagones, que se vendieron muy fácilmente. Cierra la plaza sostenida para borregas, mestizas, barrigas y clases inferiores.

GRAN NOTICIA...

El lunes 9 de abril, daremos comienzo a nuestra formidable liquidación de la

—:— SECCIÓN TIENDA —:—

Como otros años, brindaremos a todos los hogares artículos de calidad, recientemente recibidos, en la seguridad que el público sabrá retribuir con importantes adquisiciones, aprovechando así los grandes descuentos que hacemos.

RECUERDE: DEL 9 AL 14 DE ABRIL

Adquiera en esos días cuanto necesite de la Sección TIENDA y no olvide de proveerse de ropas de invierno a precios que le asombrarán

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

PARA

Instalaciones Eléctricas

é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

—:— **LAZARO GRUNBERG** —:—

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura — Teléfono número 140 — Puerto Deseado

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUN SARAS

CHANCHERIA

LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña
Las Heras — T. Sta. Cruz